

## El INSST y la AEMET presentan un proyecto para prevenir los riesgos por altas temperaturas en los trabajos al aire libre

- El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo alerta de las consecuencias de la radiación solar y las altas temperaturas y recuerda que los accidentes laborales aumentan un 17,4 % durante las olas de calor.
- La modificación de horarios, la reducción de la exposición al calor y/o la radiación solar o incluso la paralización temporal de determinadas tareas, entre las medidas preventivas para garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras.
- Aitana Garí Pérez, directora del INSST: “El calor extremo ya no afecta únicamente a unos pocos días al año y la exposición solar intensa no es un fenómeno anecdótico. Eso exige evolucionar desde una respuesta reactiva hacia una gestión preventiva que anticipe y se adapte a estos riesgos. Y exige hacerlo con base científica, con rigor técnico y desde el diálogo institucional y social”.

*Madrid, 13 de mayo de 2026.* El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), organismo científico-técnico especializado en prevención de riesgos laborales dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) han presentado hoy un proyecto de investigación conjunto para facilitar la prevención de riesgos relacionados con las altas temperaturas en los trabajos al aire libre.

La iniciativa, que cuenta con la participación de los órganos técnicos de prevención de las comunidades autónomas, tiene como objetivo la puesta en marcha de una herramienta que permita predecir indicadores básicos como la temperatura, la humedad, la radiación solar y la velocidad del aire. Su combinación, a través del índice WBGT (*Wet Bulb Globe Temperature*), proporcionaría información clave para prevenir golpes de calor y otros efectos de las altas temperaturas en la salud y adaptar las condiciones de trabajo ante episodios de calor extremo.

En los trabajos a la intemperie, las condiciones ambientales varían de unos días a otros e incluso durante el transcurso de una misma jornada, de ahí que sea tan importante contar con predicciones ajustadas para anticipar riesgos laborales más allá de las actuales mediciones puntuales.

El proyecto se ha presentado durante la jornada técnica *Estrés térmico y radiación UV: retos y soluciones ante el cambio climático en el ámbito laboral*, organizada por el INSST para abordar los principales desafíos preventivos derivados del aumento de las temperaturas y de la exposición a radiación ultravioleta en el entorno laboral.

### **Desafíos del cambio climático**

Según las estimaciones del [Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria \(MoMo\)](#), entre el 16 de mayo y el 30 de septiembre de 2025 se registraron en España 3.832 muertes asociadas al exceso de temperatura en la población general, un 87,6% más que en 2024. Además, los episodios de calor extremo crecieron un 73% respecto al año anterior.

En nuestro país, más de 5 millones y medio de personas trabajadoras afirman haber estado expuestas a calor extremo, tanto en interiores como en exteriores, lo que representa un 26%. Supera el 20% de quienes refieren este problema en el conjunto de la UE, tal y como recoge el informe [OSH Pulse 2025](#) de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Además, el 17% de la población activa de España trabaja bajo una radiación solar intensa, unos 3,8 millones de personas trabajadoras, frente al 12% de la europea. Los sectores más afectados son los de agricultura y pesca, seguido de la construcción, los suministros y la minería.

Ante este escenario, el INSST ha subrayado la necesidad de reforzar las herramientas preventivas frente a los riesgos derivados del cambio climático y avanzar hacia modelos de gestión adaptados a las nuevas condiciones ambientales. El estrés térmico no depende únicamente de la temperatura, sino también de factores como la humedad, la radiación solar, la velocidad del aire, la intensidad de la actividad física o la ropa de trabajo, elementos que influyen directamente en la carga térmica que soporta el organismo.

Durante la jornada también se ha abordado la exposición a radiación ultravioleta (UV) como uno de los principales riesgos emergentes en el ámbito laboral y se han analizado sus efectos, la introducción del cáncer de piel como enfermedad profesional, la evaluación de riesgos y las medidas protectoras. Además, se presentaron experiencias prácticas relacionadas con el factor de protección ultravioleta en tejidos y prendas de trabajo, así como distintas medidas organizativas y técnicas dirigidas a reducir la exposición de las personas trabajadoras al calor y a la radiación solar.

### **Consecuencias para la salud**

Las altas temperaturas pueden dar lugar a golpes de calor, insolaciones, agotamiento y fatiga, y se relacionan también con patologías como la insuficiencia renal. La exposición al calor provoca malestar físico, reduce la destreza manual e incide en capacidades cognitivas como la concentración, la memoria a corto plazo, la coordinación motriz o la percepción visual. Asimismo, puede afectar al estado emocional de las personas trabajadoras y favorecer situaciones de tensión en el entorno laboral, contribuyendo al aumento de los riesgos psicosociales.

Por otro lado, según las [estimaciones conjuntas de la Organización Mundial de la Salud \(OMS\) y la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#), la exposición prolongada a la radiación solar durante la jornada laboral supone igualmente un riesgo relevante para la salud, ya que incrementa en un 60 % la probabilidad de desarrollar cáncer de piel. Se estima, además, que una de cada tres muertes por este tipo de cáncer está vinculada a la actividad laboral.

La jornada técnica celebrada por el INSST se enmarca en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, que reconoce la necesidad de mejorar la protección frente a condiciones climatológicas cada vez más extremas y promover herramientas específicas que faciliten la gestión preventiva, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.

#### **Más información:**

Departamento de Comunicación

[Sala de prensa](#)

[comunicacion@insst.mites.gob.es](mailto:comunicacion@insst.mites.gob.es)

Tel.: 671 326 435

---

#### **Sobre el INSST**

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) es el organismo científico-técnico de la Administración General del Estado especializado en la investigación y el estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en su promoción y mejora.

Es un organismo de referencia a nivel nacional e internacional que colabora con el resto de agentes del sistema de seguridad y salud en el trabajo para proporcionar asesoramiento y asistencia técnica, así como para difundir conocimiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Para desarrollar su actividad, el INSST cuenta con cuatro centros nacionales, ubicados en Madrid, Barcelona, Sevilla y Bizkaia, dos gabinetes técnicos provinciales, en Ceuta y Melilla, y unos servicios centrales ubicados en Madrid.

**Contacto medios de comunicación:**  
[dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es](mailto:dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es)

[Sala de prensa](#)

Tel.: 671 326 435